

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de 27 del corriente mes, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, Sección C, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 436 de 1980, promovido por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Hilaturas Colorfil, Sociedad Anónima», don Hans Babler Walder y doña Susana Babler, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Terreno, de figura regular, sito en el término municipal de Barcelona, barrio de la Bonanova, del agregado de Sarriá, de cabida mil veinticuatro metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a veintisiete mil ciento dieciocho palmos cincuenta y un céntimos de palmo, todos edificables. Linda: Por su frente, Este, con terrenos viales que ya forman parte o destinados a formar parte de la calle de Calatrava, en línea de veinte metros noventa centímetros; por la izquierda, entrando, Sur, con finca propia de los señores Nogués Albareda, hoy el señor Iglesia, en una línea de cuarenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros, por la espalda, Oeste, en línea de veintidós metros trescientos setenta y cinco milímetros, con el antiguo camino del cementario de Sarriá, y por la derecha, Norte, en parte, en línea de veintiséis metros cincuenta centímetros, con finca de don Angel Riera Canudas, mediante el eje de un paso o androna de dicha longitud y de tres metros de ancho por mitad de ambas fincas a lo largo de dicho eje y en cuanto a las restantes longitudes de este lindero, con firma del señor de la Iglesia, que pasará a ser asimismo propiedad de don Angel Riera Carulla.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 889 del archivo 204, de la Sección de Sarriá, finca 5.385, folio 36.º, inscripción quinta.

Valorada dicha finca escriturariamente en cuarenta millones quinientas mil (40.500.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 1 de julio próximo venidero, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en el piso cuarto del paseo de Lluís Companys, número 1, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración consignado anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubie-

ra— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia de Barcelona) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 28 de abril de 1981.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—5.399-C.

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 419/79-M, y promovidos por «Caja de Ahorros de Cataluña», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Antonio Anzizu Furest, contra don Jorge Oliveras Vilamala y doña María Dolores Tortosa Sánchez, en reclamación de la suma de 833.947 pesetas, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.º Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.º Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 8 de julio de 1981, a las once horas.

Finca de que se trata

«Vivienda en planta cuarta, puerta primera, que forma parte de todo aquel edificio sito en la villa de Canet de Mar y su calle 30 de Enero de 1939, señalado de números 68-70; mide dicha vivienda 85 metros cuadrados. Consta de comedor, cocina, tres habitaciones, baño, lavadero y un balcón a las calles 30 de Enero de 1939 y Miramar. Linda: frente, entrando, con la calle 30 de Enero de 1939; por la derecha, con calle Miramar; por la espalda, con la vivienda en la misma planta puerta tercera, hueco ascensor y vestíbulo de entrada; izquierda, hueco ascensor, vestíbulo de entrada y vivienda en la misma planta puerta segunda; suelo, planta tercera, y techo, planta quinta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 598, libro 53 de Canet de Mar, folio 232, finca número 4.299.

Precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1981.—El Magistrado-Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario.—9.061-E.

CABRA

Don José María Vázquez Honrubia, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cabra y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 73 de 1979 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Valeriano Villén Pérez, representado por el Procurador don Manuel Blanco Fernández, contra don Manuel Jiménez Garrido, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Granada, con domicilio en la calle Rector Marin Ocete, 2, quinto A y B, representado por el Procurador don Jesús Rodríguez del Barco, en reclamación de siete millones trescientas ochenta y cinco mil trescientas setenta y cuatro pesetas, más dos millones de pesetas para costas, haciéndose constar que el demandado a cuenta del principal, intereses y costas tiene entregada la cantidad de cuatro millones de pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

A) Primer lote

Rústica.—Suerte de tierra con cabida de 75 hectáreas, denominado Mataquemada, segregada de la finca matriz El Corzo, del término de Carmona (Sevilla), siendo sus linderos: al Este, con la finca de que se segrega; al Sur, con finca propia de los señores Rojo del Castillo; al Norte, con terrenos propios de don Antonio López, y al Oeste, con señores Caballos y el mismo don Antonio López. Comprende esta suerte de tierra las parcelas números 89 al 117 del plano de parcelación total de la finca matriz.

B) Segundo lote

1. Urbana. Número dieciocho. Piso quinto, A y B, en la planta sexta, a partir de la rasante de la calle (quinta de

pisos), con entrada por la escalera izquierda de la casa número 2 de la calle Gallego y Burín, hoy Rector Marín Ocete, de la capital de Granada, señalado con el número 18 y destinado a vivienda, con varias dependencias; ocupa una superficie construida de trescientos cuarenta y siete metros veintidós decímetros cuadrados, y útil de doscientos ochenta y un metros veinticuatro decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, pasillo por donde tiene su entrada, aire de dos patios y calle citada; derecha, aire de un patio, piso quinto C, rellano y caja de ascensor; izquierda, aire de dos patios y finca «La Fitesa», y espalda los aires de tres patios, rellano y finca de «Inmobiliaria Osuna, S. A.».

2. Urbana. Número cuarenta y seis. Piso ático C, en la planta séptima y última a partir de la rasante de la calle (sexta de pisos) de la casa número dos, de la calle Marín Ocete (antes Gallego y Burín), de la capital de Granada; con acceso por la escalera izquierda; es de tipo I; señalada con el número cuarenta y seis y destinada a vivienda con varias dependencias y terrazas a la fachada; ocupa una superficie construida de ciento treinta y nueve metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, aire de patio y calle Marín Ocete (antes Gallego y Burín); derecha, piso ático D; izquierda, dichos aires de patio y piso ático B, y espalda, aires de dos patios y pasillo de distribución.

3. Urbana. Número sesenta y cuatro. Aparcamiento dieciséis, en la planta del sótano de la casa número 2 de la calle Marín Ocete, antes Gallego y Burín, de la capital de Granada, señalado con el número sesenta y cuatro y destinado a aparcamiento de vehículos; ocupa una superficie de veintidós metros nueve decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, pasillo o zona de maniobra, por donde tiene su entrada; derecha, aparcamiento diecisiete, y espalda, caja de escalera.

4. Urbana. Número sesenta y seis. Aparcamiento dieciocho, en la planta del sótano de la casa número 2 de la calle Gallego y Burín de la capital de Granada, señalado con el número sesenta y seis y destinado a un aparcamiento de vehículos; ocupa una superficie de dieciocho metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, pasillo o zona de maniobras, por donde tiene su entrada; derecha, aparcamiento diecisiete; izquierda, aparcamiento diecinueve, y espalda, con sala de máquinas de la calefacción.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Juan Valera, 34, de esta ciudad, a las doce horas del día 9 de julio de 1981, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada en el primer lote sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de veintiséis millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Las cuatro fincas urbanas que forman el segundo lote salen a pública subasta por el tipo de tasación que es: la número 1, de siete millones ochocientos siete mil quinientas pesetas; la número 2, de tres millones ciento dieciocho mil novecientas cincuenta pesetas; la número 3, por la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, y la número 4, por la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación

de cada lote, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Quinto.—Los bienes son sacados a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que habrá de observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Sexto.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Cabra, a 16 de mayo de 1981.—El Juez, José María Vázquez Honrubia.—El Secretario.—3.208-3.

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Julián Pérez Jordán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen bajo el número 144 de 1980, a solicitud del Procurador don Juan F. Navarro Martínez en nombre y representación de doña María Cánovas Carmona, expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio de Moya Gabarrón, hijo de Pedro Antonio y Mariana, nacido en Cehégín, en 17 de marzo de 1908, en estado de casado con aquella y dejando tres hijas llamadas Mariana, Josefa y María Moya Cánovas, el cual como consecuencia de la guerra civil de 1936-1939 se incorporó al Ejército participando con el grado de Comandante de la 6.ª Brigada acciones bélicas en Teruel y pasando en 1938 al frente de Cataluña, desde cuya fecha se ignora su paradero.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en dicho expediente.

Dado en Caravaca de la Cruz, a 17 de septiembre de 1980.—El Juez, Julián Pérez Jordán.—El Secretario.—3.271-5.

1.ª 3-6-1981

MADRID

Edictos

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 608/79-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra la finca hipotecada que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose al propietario del inmueble 408.201,87 pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera subasta pública la siguiente finca, propiedad de los demandados, «Realizaciones Clicensa, S. A.».

«En Collado Mediano, calle Abantos, portal 1, Finca número 4. Apartamiento situado en planta segunda alta. Está señalada con la letra A. Ocupa una superficie construida aproximada de 68,11 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, baño, salón comedor, tres dormitorios, tendedero de 3,10 metros cuadrados y terraza de 8,90 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, terreno de la urbanización y caja de escalera; izquierda, elementos comunes de acceso y terreno de la urbanización; al frente, caja de escalera, elementos comunes de acceso y vivienda letra B de su planta, y al fondo, terreno de la urbanización y a través de la terraza con la propia terraza de la vivienda letra B de su planta, con acceso

por el portal número 2. Cuota: se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del inmueble matriz del 6,59 por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.227, libro 40, folio 98, finca número 2.602, inscripción 2.ª.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto, derecha, despacho número 20, el próximo día 9 de julio del año en curso, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente, quienes deseen licitar, depositar en la mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del mismo, abierta en la Agencia 70 del Banco de Bilbao, en Madrid, calle de Capitán Haya, 55, cuenta número 24.328-00-9393, el 10 por 100 del tipo del remate, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 12 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—6.789-C.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.284/80-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra la finca hipotecada que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose al propietario del inmueble 639.261,88 pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera subasta pública la siguiente finca, propiedad de los demandados, «Inmobiliaria Rioclaro, S. A.».

En Fuenlabrada, urbanización Las Heras, 1, bloque 4. Finca número 33, piso octavo, señalado con el número 1, situado en la novena planta en orden de construcción. Ocupa una superficie de 80,46 metros cuadrados construidos aproximadamente, distribuidos en diferentes dependencias, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: frente, pasillo, escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso número 2 de esta misma planta; izquierda y fondo, terrenos sin edificar de «Rioclaro, S. A.».

Le corresponde una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2,53 por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 4.004, libro 437, folio 148, finca número 37.494, inscripción 2.ª.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la

plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto derecha, despacho número 20, el próximo día 8 de julio del año en curso, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 1.320.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente, quienes deseen licitar, depositar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del mismo, abierta en la Agencia 70 del Banco de Bilbao, en Madrid, calle de Capitán Haya, 55, cuenta número 24.326-00-9393, el 10 por 100 del tipo del remate, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 21 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—6.766-C.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 834/79-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra la finca hipotecada que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose al propietario del inmueble 167.738,74 pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera subasta pública la siguiente finca, propiedad de los demandados, «Peñagrande Riomiño, S. A.», en Madrid, calle Gandía, número 3, escalera B:

Finca número dieciocho, piso 1.º, número 7, tipo F), situado en la planta primera de la escalera B, con fachada al Sur, sobre la calle de Gandía. Tiene una superficie de cincuenta y seis metros seis decímetros cuadrados, distribuidos en cocina, cuarto de baño, recibimiento, cuatro habitaciones y balcón terraza que da al Sur, a la calle Gandía. Linda: por su frente al Norte, con meseta de la escalera B, por donde tiene su entrada el piso con caja de la escalera A y con patio mancomunado con inmueble de la calle Seco, número 3; a la derecha entrando, al Oeste, con patio mancomunado, con inmueble de calle Seco, número 3, y medianería con el citado inmueble al fondo; Sur, con vivienda o piso 1.º, número 8, y con la calle de Gandía; a la izquierda entrando, al Este, con caja de la escalera B y con vivienda o piso 1.º, número 8. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de un entero treinta y siete centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 785, folio 69,

libro 757, finca número 30.160, inscripción 2.ª

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto, derecha, despacho número 20, el próximo día 10 de julio del año en curso, a las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de pesetas cuatrocientas dieciocho mil, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente, quienes deseen licitar, depositar en la Mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del mismo, abierta en la Agencia 70 del Banco de Bilbao, en Madrid, calle del Capitán Haya, 55, cuenta número 24.326-00-9393, el diez por ciento del tipo del remate, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento, expido el presente en Madrid, a 23 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—6.768-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 137/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 664.000 pesetas, los bienes de la clase de inmuebles que en su día le han sido embargados al demandado y que al final se harán mención, señalándose para que tenga lugar la referida subasta el día 10 de julio de 1981 en la sala audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de los referidos bienes, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

3.ª La certificación respecto a títulos de propiedad que obra unida a los autos queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que pueda ser examinada por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se anuncia a subasta pública es la siguiente:

«En Torrejón de Ardoz, Parque Cataluña, bloque 6, escalera izquierda, 66, apartamento letra C, hoy 1.º C, situado en la segunda planta, en orden de construcción, del edificio o casa número 12 del Parque Cataluña, en Torrejón de Ardoz. Ocupa una superficie construida aproximada de 66,99 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: al frente, con pasillo; a la derecha, entrando, piso letra D de esta misma planta y escalera; a la izquierda, vivienda del portero, y al fondo, acera y zona ajardinada.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.549, libro 310, folio 31, finca número 22.824, inscripción 2.ª.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1981. El Juez de Primera Instancia, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—6.770-C.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.035/1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Manoteras, S. A.», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a primera subasta pública el siguiente:

Piso segundo puerta número 2, situado en la segunda planta alta del edificio en Madrid, calle Oña, 183. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 126 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, tendedero y terraza. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal o Sureste del edificio, con hueco de escalera, hueco de ascensor y resto de finca matriz; por la derecha, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y piso número 1 de la misma planta; por la izquierda, con resto de finca matriz, y por el fondo, con dicho resto y rellano de escalera. Tiene como anejo inseparable el trastero 2.º, 2, que está radicado en la planta sótano. Le corresponde una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble, de 5,594 por 100.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de julio, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

1.º Será tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 2.900.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior.

2.º Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—6.782-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistra-

do-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid, en autos número 1.032/80 (artículo 131 Ley Hipotecaria), seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús García y doña Josefa Peña, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

En Parla (Madrid), calle de Zamora, 5, 1.º derecha, sito en la planta 1.ª, sin contar la baja, portal 3, integrado en el bloque mayor letra B. Superficie: 57,34 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, etcétera. Linda: derecha, entrando, resto finca matriz; izquierda, ascensor, piso C y patio de luces; frente, ascensor, rellano de escalera y piso A. Cuota: 5,24 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.804, libro 157, folio 188, finca 12.173, inscripción 4.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 9 de julio de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo. Los licitadores deberán consignar previamente la suma de 81.750 pesetas, equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

2.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Juez.—El Secretario.—8.771-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.331/1978, seguidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Francisco Bayo Ramos y otra, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca:

«Piso bajo, letra C, Tipo I, en la planta baja, que tiene su entrada por la escalera primera, bloque B-15, en Leganés, Río Manzanares, sin número; mide 61,84 metros cuadrados. Linda, frente, zona libre del solar o fachada del edificio; izquierda, zona libre del solar; derecha, portal de escalera 1.ª; fondo, piso A de la misma planta, rellano de escalera por donde tiene su acceso. Beneficio de vivienda protegida, inscrita en el Registro de Leganés. Su valor: un millón trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla; previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las certificaciones de títulos y Registro se encuentran de manifiesto

en Secretaría y las acepta el licitador, que pueden hacerse posturas a calidad de ceder a terceros y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1981. El Juez.—El Secretario.—8.032-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 985 de 1979, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Don René Torrá, Sociedad Limitada, Proyectos y Montajes», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta, por segunda vez, los bienes hipotecados, como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 9 de julio, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo, de segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores al mismo, siendo los bienes hipotecados los siguientes: En Fuenlabrada, calle Antonio Gaudí, 47, nave industrial, nave o taller de fabricación, con un cuerpo anexo auxiliar, que se compone de «hall» entrada, oficina técnico-administrativa, comedor de personal, vestíbulo de personal de talleres, almacén, acceso de personal de talleres, de oficina y de dirección. Está construida sobre una parcela de terreno en término municipal de Fuenlabrada, señalada con el número 48 del plano de parcelación al sitio que llaman «Cuesta de las Olivillas», con una superficie de mil setecientos metros cuadrados, de los que ocupa la edificación mil doscientos veintiocho metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de veinte metros, con don Eugenio Pérez; al Sur, en igual longitud, con la calle Antonio Gaudí; al Este, en ochenta y cinco metros, con don José Luis Valcárcel, y al Oeste, en igual longitud, con los señores Andrés.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.065, libro 128, folio 204, finca 10.993, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.625.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico diario «El Alcázar», de esta capital, y sitio fijo público de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 14 de mayo de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario. 8.767-C.

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos 631/79, a instancia de «Yece, S. A.», Procurador señor Calleja García, contra don Nicasio del Olmo Sevilla, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, en el término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación los siguientes bienes:

Urbana.—Piso 2.º A, de casa en Madrid, número 5, Colonia del Sardinero, carretera de Valencia, hoy avenida de la Albufera. Linda: frente Este, rellano y acceso de escalera; derecha entrando, Norte, piso letra B; izquierda, Sur, y fondo Oeste, vuelo de la finca matriz. Superficie aproximada de 47,60 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina y terraza. Cuota: 5,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 10, tomo 811, libro 625, sección 1.ª de Vallecas, folio 197, finca 47.335, inscripción 1.ª

Haciéndose constar que para el acto del remate se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, previéndose a los licitadores que, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, un millón ciento ochenta y siete mil doscientas pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que se acepta la titulación aportada, que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1981. El Magistrado-Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario.—3.209-3.

Don Ernesto González Aparicio, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Latino, S. A.», con el número 1.808/78, contra don Francisco Sanchis Perales, vecino de esta capital, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

El tipo que sirvió de base para la segunda subasta ha sido de 929.275 pesetas.

Aceptarán el rematante las condiciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta

«Urbana. Piso primero, 19, de la casa de Madrid, calle de Sánchez Barcaiztegui, número 37, provisional, en planta primera, vivienda señalada con la letra D. Consta de baño y cuarto de aseo, hall, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y oficio. Ocupa una extensión superficial de 95,20 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, con pasillo de entrada y vivien-

da letra C, de esta misma planta; derecha, con patio de luces de la finca y escalera; izquierda, calle de Sánchez Barcaiztegui, a la que tiene tres huecos, y fondo, con casa número 35 de la calle Sánchez Barcaiztegui. Le corresponde una cuota de 2,90 por 100.»

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1980. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.602-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital en el expediente

señalado con el número 295-G, de 1980, de suspensión de pagos de la Sociedad «Sussen Vasca, S. A.», se ha dictado el auto que en su parte necesaria dice así:

«Auto del Magistrado-Juez don José Antonio García-Aguilera.—Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Dada cuenta... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: «Con suspensión de la Junta general de acreedores de la Sociedad «Sussen Vasca, Sociedad Anónima», señalada en este expediente para el día cuatro de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, se acuerda sustituirla por la tramitación a que se refiere el artículo 18 de la Ley

de 26 de julio de 1922, concediéndose a la suspensa un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica, y mediante edictos que se fijaran en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el periódico «El Alcázar», hagase pública esta resolución. Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Antonio García-Aguilera.—Ante mí, Joaquín Revuelta.—Rubricados.»

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1981.—El Juez.—El Secretario.—3.496-3.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ampliación y reforma del cuerpo de guardia y pabellón de Suboficiales en Los Alcázares (Murcia)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 1.059 titulado «Ampliación y reforma del cuerpo de guardia y pabellón de Suboficiales en Los Alcázares (Murcia)», por un importe total de 10.954.000 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), en la plaza de la Moncloa, Madrid, todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

El plazo de ejecución de estas obras es de cinco meses.

La clasificación de Empresas exigida para tomar parte en la licitación es grupo C, subgrupo 4, categoría e.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las doce horas del día 30 de junio del corriente año, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea, el día 7 de julio del año en curso, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario de la Junta Económica, Enrique Sainz Llanos.—3.550-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos del PMM el día 12 de junio de 1981, a las diez horas,

en el Parque Móvil Ministerial, calle Cea Bermúdez, número 5, Madrid.

El material se encuentra en terraza del Parque Móvil Ministerial de Madrid y en las localidades que se indican en el acta de tasación, expuestas en el tablón de anuncios.

Visita en provincias: Días 3, 4, 5, 6, 8 y 9, y en Madrid: 5, 6, 8, 9, 10 y 11 de junio de 1981, este último día hasta las doce horas.

Anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Ingeniero-Director.—3.555-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso-subasta.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Proyectos y Obras de esta Dirección General y en los Servicios que para cada obra se indica.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 29 de junio de 1981.

5. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Hora y fecha: A las once horas del día 7 de julio de 1981.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1) que para cada obra se concurre certificado de clasificación definitiva y copia autenticada, en su caso.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Director general, P. D. (Resolución de 22 de enero de 1981), el Secretario general, Pedro García Ortega.—3.340-A.

Relación que se cita

Clave y número del expediente: 2-CO-302 11.1/81. Provincia: Córdoba. Denominación de la obra: «Ensanche y mejora del firme, Carretera N-432, de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 253,8 al 269,9. Tramo: Cerro Muriano-Córdoba (tramo II)». Centro de Estudios y Apoyos Técnicos. Sevilla. Presupuesto de contrata: 302.158.208 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Veintiocho meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones»; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categorías D y E. Anualidades: 1981, 52.158.208 pesetas; 1982, 150.000.000 de pesetas; 1983, 100.000.000 de pesetas.

Clave y número del expediente: 7-M-908 11.10/81. Provincia: Madrid. Denominación de la obra: «Obra de fábrica. Paso de la avenida del Generalísimo bajo las calles Melchor Fernández Almagro, Almagro y Sinesio Delgado. Tramo: Conexión estación de Chamartín-barrio del Pilar». Centro de Estudios y Apoyos Técnicos. Madrid. Presupuesto de contrata: 212.610.977 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Veintiséis meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): B-3, «De hormigón pretensado»; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categorías D y C. Anualidades: 1981, 65.000.000 de pesetas; 1982, 100.000.000 de pesetas; 1983, 47.610.977 pesetas.

Clave y número del expediente: 1-ZA-290 11.19/81. Provincia: Zamora. Denominación de la obra: «Ensanche y mejora del firme, Carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 75,368 al 112,270. Tramo: N-VI (paradores de Castrogonzalo) y N-525 (enlace de Montamarta)». Delegación Provincial de Zamora. Jefatura de Carreteras. Presupuesto de contrata: 657.498.927 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): G-4, «Con firmes de mez-